Nº 01/10.-

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local del Gabinete Militar del Ministerio de Defensa Nacional, sito en la Avenida Mcal. López esq. Vice Ptte Sánchez, siendo las 08:00 horas del día miércoles 24 de marzo del 2010 se reúne el Comité de Evaluación (C.E.) nombrado por Resolución Nº 194 del Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 16 de marzo del 2010, presidido por el Señor Jefe del Gabinete Militar **CNEL DEM FABIO RUPERTO MARTINETTI GONZALEZ** e integrado por los Señores Oficiales y Funcionarios Públicos nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de Licitación Pública Nacional Nº 01 de la UOC Nº 2, para la "ADQUISICION DE SEGURO MEDICO Y ODONTOLOGICO INTEGRAL PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL", para el uso del Ministerio de Defensa Nacional.-

MIEMBROS

TTE 1º JM	**CYNTHIA VERA RIVEROS, Asesora Jurídica.-**
Funcionaria	**ARQ. ROSA CAROLINA PAMPLIEGA, Directora de Recursos Humanos MDN.-**
Funcionario	**ARQ. HUGO SANTIAGO ANTONIOLI LUCCA. Representante SIMIDEN**
Funcionario	**LIC. NARCISO ALVAREZ, Representante SIFUMIDENAC.-**

El presidente del CE da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que le reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28); el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la LPN Nº 01 UOC Nº 2.

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación que se resume a continuación:

1. Una primera fase en la que se evaluará la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
2. Una segunda fase en la que se procederá a la evaluación técnica de la oferta.
3. Una tercera fase en la que se evaluará la capacidad y situación financiera, así como la capacidad de provisión de la firma oferente.
4. Una última fase en el que deberá recomendarse la adjudicación de la mejor oferta.

Luego de las aclaraciones iniciales pone a vista y disposición de los miembros del CE las Siguientes Documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas, Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional Nº 01 "ADQUISICION DE SEGURO MEDICO Y ODONTOLOGICO INTEGRAL PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL", Ejemplar de la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas, Ejemplar del Decreto Nº 21909 que reglamenta la Ley Nº 2051, ejemplar del Manual de Organización y Funciones de la Dirección General de Administración y Finanzas, ejemplar del Manual de Procedimientos de la UOC, Original y dos copias de ofertas, y recaudos; presentados por los siguientes oferentes:

DENTAL CENTER S.A.

CENTRO MEDICO PRIVADO SANTA CLARA S.A.

MEDIPLAN S.A. – MEDI LIFE

1. ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial. La carpeta de oferta se ha analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

Nº	DOCUMENTOS/OFERENTES	DENTAL CENTER S.A.	CENTRO MEDICO PRIVADO SANTA CLARA S.A.	MEDIPLAN S.A. MEDI LIFE
1	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Planilla de ofertas debidamente completadas, firmadas, y documentaciones generales en regla conforme al PBC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Especificaciones Técnicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada del Art. 40 y del Art. 20 inc. w) según formulario de la resolución de la DNCP 330/07	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Constancia de poseer Cuenta Bancaria	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu

MEDICO PRIVADO SANTA CLARA S.A. y MEDIPLAN S.A.-MEDILIFE, se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones y por lo tanto, son aptas para ser analizadas en la segunda etapa.

Se procede a agrupar las ofertas presentadas conforme al orden siguiente.

ITEM N° 1 - Prestación de Servicio Médico Sanatorial Integral, según especificaciones Técnicas.-

DENTAL CENTER S.A., NO COTIZA.-
CENTRO MEDICO PRIVADO SANTA CLARA S.A., cotiza un total de Gs. 2.376.000.000.-
MEDIPLAN S.A., cotiza un total de Gs. 1.000.800.000.-

ITEM N° 2 - Prestación de Servicios Médico Odontológico

DENTAL CENTER S.A., cotiza un presupuesto unitario de Gs. 50.000. por persona.-
CENTRO MEDICO PRIVADO SANTA CLARA S.A., cotiza un presupuesto total de Gs. 90.000.000.-
MEDIPLAN S.A., cotiza un presupuesto total de Gs. 126.000.000.-

Para este agrupamiento se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el inciso "2" Articulo 61° del Decreto 21909 que establece que las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, en cuanto al monto de las ofertas presentadas.

OBSERVACION: QUE EN VIRTUD DE LA COMPARACION DE OFERTAS ECONOMICAS ARRIBA REALIZADAS, LA OFERTA PRESENTADA POR EL CENTRO PRIVADO SANTA CLARA S.A., EN EL ITEM N° 1 EXCEDE EL MONTO ESTIMADO PARA DICHA COMPRA EN EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Nº 01200/2010, EN CONCORDANCIA CON EL ART. 4º DE LA LEY Nº 2051/03, "DE LOS PRINCIPIOS GENERALES", en su inciso "a) ECONOMIA Y EFICIENCIA: ***Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sometiéndose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".-***

ANÁLISIS DE LA OFERTA DE LA OFERTA N° 1 PRESENTADA POR "MEDI PLAN S.A./MEDI LIFE"

Se analizan los siguientes criterios:

2.2.1. CRITERIOS TÉCNICOS

Especificaciones Técnicas
Las especificaciones técnicas de los servicios presentados se resumen en el cuadro de comparación de ofertas que se anexa a la presente acta.-
Conforme a lo establecido en el Art. 61 del Decreto 21909, esta oferta deberia ser propuesta para su adjudicación, en el Item Nº 1, sin embargo, el pliego de bases y condiciones exige demostrar, la capacidad de haber suministrado los servicios objeto de la presente licitación, como proveedor y en forma satisfactoria, de servicios similares a lo solicitado en esta licitación, para la cual se considerarán los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes y otros).

2. 2. CRITERIOS ECONÓMICOS Y SITUACIÓN FINANCIERA

Conforme a los parámetros establecidos en el PBC, se procede a verificar los criterios técnicos y situación financiera de la empresa oferente, basados en las documentaciones pertinentes presentadas por las mismas.

2. 2. CRITERIOS ECONÓMICOS Y SITUACIÓN FINANCIERA

Conforme a los parámetros establecidos en el PBC, se procede a verificar los criterios técnicos y situación financiera de la empresa oferente, basados en las documentaciones pertinentes presentadas por las mismas.

2. 2.1 Ratios de Liquidez

I) RATIO DE LIQUIDEZ

1) Activo Corriente / Pasivo Corriente

2008		2007		PROMEDIO
501.088.262	0,93	296.810.729	1,84	**1,4**
537.679.535		161.083.516		

Este índice indica hasta que punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un periodo que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.
Se considera que la empresa con un coeficiente superior a >1 tiene suficiente activos a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo en esta empresa el coeficiente de los dos últimos años es de 1,4.

II) RATIO DE ENDEUDAMIENTO

2) Pasivo Total / Activo Total

2008		2007		PROMEDIO
537.679.535	0,70	161.083.516	0,48	0,6
767.636.483		333.136.634		

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu

este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación
Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,8 % en promedio. Esta empresa posee el 0,6 % en promedio.

III) RATIO DE RENTABILIDAD

	2008		2007		PROMEDIO
a. Utilidad después de Impuestos	52.420.418	0,23	-32.695.891	-0,19	0,0
Patrimonio Neto	229.956.948		172.053.118		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la
de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.
Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los dos últimos años del 0,0 %, según sus Estados Financieros presentados ante la Sub Secretaria de Tributación.

2. CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en la Cláusula 11.1 del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a calificar la oferta utilizando como parámetro los requisitos siguientes: presentación de documentos legales, situación financiera del oferente, experiencia en el ramo ofertado y la capacidad de suministro de la empresa.

3.1 Documentos Legales

Nº	RECAUDOS EXIGIDOS	OBS
1	Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado	CUMPLE
2	Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado	CUMPLE
	Acreditación fehaciente de su capacidad técnica para el cabal cumplimiento del objeto de la presente Licitación Pública, para el efecto deberá presentar los siguientes documentos: Descripción de sus instalaciones físicas indicando cantidad de: ➢ Salas de internación. ➢ Quirófanos. ➢ U.T.I. para niños y adultos. ➢ Consultorios. ➢ Otras dependencias médicas que posea. ➢ Oficinas administrativas con sus respectivos números telefónicos. ➢ Plantel de médicos y otros profesionales a su servicio con indicaciones de sus especialidades, consultorios y teléfonos.	CUMPLE
3	Relatorio ilustrativo que prepara la empresa en cuanto a su capacidad en la prestación de los servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación – CURRICULUM DE LA EMPRESA.-	CUMPLE
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 40, inc."w", ambos de la Ley Nº 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección de Contrataciones Públicas.-	CUMPLE
6	Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad	CUMPLE
7	Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria (RUC)	CUMPLE
8	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización	CUMPLE
9	Comprobante de estar inscripto en el SIPE	CUMPLE
10	Comprobante de poseer Cuenta Bancaria	CUMPLE

3.2 Situación Financiera

Hemos analizados los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de la Empresa "MEDIPLAN S.A.-MEDILIFE" extraídos de los Balances Generales de los Años 2007 y 2008 respectivamente, presentados por el oferente para la Licitación Pública Nacional Nº 01/10, convocada por el Ministerio de Defensa Nacional. La preparación y presentación de los Balances Impositivos constituyen exclusiva responsabilidad de los oferentes. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los índices de evaluación mencionados más arriba.
Nuestro análisis fue practicado de acuerdo a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los parámetros tenidos en cuenta para la Evaluación de los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de las Empresas Oferentes. Las normas utilizadas

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu

para [illegible] de seguridad y que constituya una base adecuada para fundamentar nuestra opinión.
En nuestra opinión los indicadores de esta empresa son razonables y avalan a la firma para cumplir futuras obligaciones que pudiese contraer con el Ministerio de Defensa Nacional.-

3.3 Capacidad Técnica

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, de las especificaciones técnicas de los servicios enunciadas en la oferta, se concluye que la EMPRESA "MEDIPLAN S.A.-MEDILIFE"

1. Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC.-
2. Tiene la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión del seguro médico.-
3. Presenta uno de los menores precios en el ITEM N° 1.-

ANÁLISIS DE LA OFERTA N° 2 PRESENTADA POR LA EMPRESA "CENTRO MEDICO PRIVADO SANTA CLARA S.A."

Se analizan los siguientes criterios:

2.2. 1. CRITERIOS TÉCNICOS

Especificaciones Técnicas

Las especificaciones técnicas de los servicios presentados se resumen en el cuadro de comparación de ofertas que se anexa a la presente acta.-
Conforme a lo establecido en el Art. 61 del Decreto 21909, esta oferta debería ser propuesta para su adjudicación, en el Item N° 2, sin embargo, el pliego de bases y condiciones exige demostrar, la capacidad de haber suministrado los servicios objeto de la presente licitación, como proveedor y en forma satisfactoria, de servicios similares a lo solicitado en esta licitación, para la cual se considerarán los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes y otros).

2. 2. CRITERIOS ECONÓMICOS Y SITUACIÓN FINANCIERA

Conforme a los parámetros establecidos en el PBC, se procede a verificar los criterios técnicos y situación financiera de la empresa oferente, basados en las documentaciones pertinentes presentadas por las mismas.

2. 2.1 Ratios de Liquidez

RATIO DE LIQUIDEZ

1) Activo Corriente / Pasivo Corriente

2008		2007		PROMEDIO
7.543.451.502	0,98	12.236.031.944	1,53	**1,3**
7.730.821.047		7.972.457.745		

Este índice indica hasta que punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un periodo que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.
Se considera que la empresa con un coeficiente superior a >1 tiene suficiente activos a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo en esta empresa el coeficiente de los dos últimos años es de 1,3.

RATIO DE ENDEUDAMIENTO

3) Pasivo Total / Activo Total

2008		2007		PROMEDIO
10.783.468.820	0,29	10.525.881.847	0,29	**0,3**
36.615.997.129		36.481.568.304		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra perdidas en caso de liquidación
Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,8 % en promedio. Esta empresa posee el [illegible]% en promedio.

RATIO DE RENTABILIDAD

b. Utilidad después de impuestos / Patrimonio Neto

2008		2007		PROMEDIO
38.977.749	0,00	263.861.166	0,01	**0,0**
25.832.528.309		25.955.686.457		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.
Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los dos últimos años del 0,0 %, según sus Estados Financieros presentados ante la Sub Secretaria de Tributación.

3. CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en la Cláusula 11.1 del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a calificar la oferta utilizando como parámetro los requisitos siguientes: presentación de documentos legales, situación financiera del oferente, experiencia en el ramo ofertado y la capacidad de suministro de la empresa.

www.scantopdf.eu

3.1 Documentos Legales

N°	RECAUDOS EXIGIDOS	OBS
1	Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado	CUMPLE
2	Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado	CUMPLE
	Acreditación fehaciente de su capacidad técnica para el cabal cumplimiento del objeto de la presente Licitación Pública, para el efecto deberá presentar los siguientes documentos: Descripción de sus instalaciones físicas indicando cantidad de: ➢ Salas de internación. ➢ Quirófanos. ➢ U.T.I. para niños y adultos. ➢ Consultorios. ➢ Otras dependencias médicas que posea. ➢ Oficinas administrativas con sus respectivos números telefónicos. ➢ Plantel de médicos y otros profesionales a su servicio con indicaciones de sus especialidades, consultorios y teléfonos.	CUMPLE
3	Relatorio ilustrativo que prepara la empresa en cuanto a su capacidad en la prestación de los servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación – CURRICULUM DE LA EMPRESA.-	CUMPLE
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 40, inc."w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección de Contrataciones Públicas.-	CUMPLE
6	Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad	CUMPLE
	Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria (RUC)	CUMPLE
	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización	CUMPLE
9	Comprobante de estar inscripto en el SIPE	CUMPLE
10	Comprobante de poseer Cuenta Bancaria	CUMPLE

3.2 Situación Financiera

Hemos analizados los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de la Empresa "CENTRO MEDICO PRIVADO SANTA CLARA S.A." extraídos de los Balances Generales de los Años 2007 y 2008 respectivamente, presentados por el oferente para la Licitación Pública Nacional N° 01/10, convocada por el Ministerio de Defensa Nacional. La preparación y presentación de los Balances Impositivos constituyen exclusiva responsabilidad de los oferentes.

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los índices de evaluación mencionados más arriba.

Nuestro análisis fue practicado de acuerdo a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los parámetros tenidos en cuenta para la Evaluación de los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de las Empresas Oferentes. Las normas utilizadas para realizar nuestro trabajo son con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad y que constituya una base acertada para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión los indicadores de esta empresa son razonables y avalan a la firma para cumplir futuras obligaciones que pudiese contraer con el Ministerio de Defensa Nacional.

3.3 Capacidad Técnica

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, de las especificaciones técnicas de los productos ofrecidos en la oferta, se concluye que la EMPRESA **"CENTRO PRIVADO SANTA CLARA S.A."**.

1. Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC
2. Tiene la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión del Seguro Odontológico.-
3. Presenta el menor precios en el ITEM N° 2.

CONCLUSIÓN:

Por lo expuesto con anterioridad y conforme a la evaluación realizada, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de las siguientes firmas por poseer las ofertas mas bajas y convenientes a éste Ministerio en atención a la calidad y capacidad en cuento a la prestación del Seguro Medico-Odontológico: "MEDIPLAN S.A.- MEDILIFE" en el ITEM N° 1, para asegurar a la cantidad de 300 (TRESCIENTOS) FUNCIONARIOS PUBLICOS/GRUPOS FAMILIARES; y, "CENTRO MEDICO SANTA CLARA S.A.", en el ITEM N° 2 para asegurar a la cantidad de 300 (TRESCIENTOS) FUNCIONARIOS PUBLICOS/GRUPOS FAMILIARES, POR LAS ARGUMENTACIONES EXPUESTAS EN LA OBSERVACION ARRIBA MENCIONADAS.-

www.scantopdf.eu

No habiendo otro tema que tratar se da por terminada la Reunión siendo [illegible] horas, se labra el presente acta en (3) tres copias firmando al pie de la misma, en prueba de conformidad, el Presidente y miembros del Comité de Evaluación.-

CYNTHIA VERA RIVEROS
Tte 1° JM
Asesora Jurídica UOC
Miembro Comité Evaluación

FABIO RUPERTO MARTINETTI GONZALEZ
Cnel DEM
Jefe Gabinete Militar
Presidente Comité Evaluación

Arq. PEDRO SANTIAGO ANTONIOLI LUCCA
Funcionario
Jefa de Recursos Humanos MDN
Miembro Comité Evaluación

Arq. ROSA CAROLINA PAMPLIEGA
Funcionaria
Representante del SIMIDEM
Miembro Comité Evaluación

Lic. NARCISO ALVAREZ
Funcionario
Representante del SIFUMIDENAC
Miembro del Comité de Evaluación

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu